




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología Xalapa
II.- La identificación del documento:	Se presentan 2 (Dos) Actas de Consejo Técnico en 7 fojas correspondientes al mes de diciembre del 2023. Se presentan también 2 (Dos) Actas de Consejo Técnico en 5 fojas correspondientes al mes de enero del 2024.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre Completo, Matrícula Escolar, Calificaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral quinto, séptimo, fracción III, quincuagésimo séptimo, fracción I y sexagésimo tercero lineamientos de clasificación y desclasificación de la información; así como para la elaboración de versiones públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06/02/2024 Sesión Extraordinaria Número 06/2024



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/
----------------------------------	---



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 084/ENE/2024

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 15:00 horas del día 11 de enero de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Dra. Rebeca Hernández Arámburo, Dr. Arturo Marinero Heredia, Mtro. Paulo César Soler Gómez (Consejeros), y el Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejero Maestro), y Susan Sofía González González (Consejera Alumna Suplente), reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la citada entidad académica, hemos previamente acordado, con fundamento en los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los siguientes puntos y acuerdo. -----

PRIMERO. Revisión y aval de Reconocimiento y Transferencia de las experiencias educativas solicitadas por la alumna **N1-ELIMINADO 1** con **matrícula de la Lc. Psicología N2-ELIMINADO 1** de estudiante en uno de los programas en la **Dirección de Actividades Deportivas** de la Universidad Veracruzana, quedando como se describe a continuación. -----

Asignatura cursada en el Programa de la Dirección de Actividades Deportivas de la UV	Experiencia Educativas Equivalente para el Programa Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios MEI 19 de la Universidad Veracruzana		Créditos	Calificación
Área de Formación Electiva				
Actividad Física, Nutrición y Desarrollo Humano de la Salud	con	Electiva	6	N3-ELIMINADO 87

SEGUNDO. Revisión y aval de Reconocimiento y Transferencia de las experiencias educativas solicitadas por el alumno **N4-ELIMINADO 1** con **matrícula de la Lc. Psicología N5-ELIMINADO 1** de estudiante en uno de los programas en la **Dirección de Actividades Deportivas** de la Universidad Veracruzana, quedando como se describe a continuación. -----

Asignatura cursada en el Programa de la Dirección de Actividades Deportivas de la UV	Experiencia Educativas Equivalente para el Programa Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios MEI 19 de la Universidad Veracruzana		Créditos	Calificación
Área de Formación Electiva				
Actividad Física, Nutrición y Desarrollo Humano de la Salud	con	Electiva	6	N6-ELIMINADO 87

TERCERO. Revisión y aval de Reconocimiento y Transferencia de las experiencias educativas solicitadas por la alumna **N7-ELIMINADO 1** con **matrícula de la Lc.**



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 084/ENE/2024

Psicología N8-ELIMINADO y quien fue estudiante en el programa de **Escuela de Estudiantes Extranjeros** de la Universidad Veracruzana, quedando como se describe a continuación. -----

Asignatura cursada en el Programa de Escuela de Estudiantes Extranjeros de la UV	Experiencia Educativas Equivalente para el Programa Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios MEI 19 de la Universidad Veracruzana	Créditos	Calificación
Área de Formación Electiva			
Sensibilización de las culturas: México, Estados Unidos y Canadá	con Electiva	10	N9-ELIMINADO 87

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros de este Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----

ACUERDO:

ÚNICO. Revisados los antecedentes de seguimientos en el Sistema Escolar SIIU, y habiéndose constatado que las peticiones de los interesados no contravienen ninguno de los Estatutos, Reglamentos y Lineamientos vigentes, este Cuerpo Colegiado dictamina avalar las solicitudes, conforme a los Lineamientos del AFEL sobre la transferencia y el reconocimiento de créditos de EE cursadas en otros planes de estudios de PE (diferente al que cursan actualmente) en la Universidad Veracruzana.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas con quince minutos del mismo día y lugar de inicio, firmando al calce de esta acta los que intervinieron en la misma.-----

Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta

Mtra. Iris Hernández Herrera
Secretaria

Attestado

outo



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 084/ENE/2024



Dra. Rebeca Hernández Arámburo
Consejera



Dr. Arturo Marinero Heredia
Consejero



Mtro. Paulo César Soler Gómez
Consejero



Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández
Consejero Maestro



C. Susan Sofía González González
Consejera Alumna Suplente



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSC
 - 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 5.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSC
 - 6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 8.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSC
 - 9.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- ***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."